SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR

Nº EXPEDIENTE
O_____/_____

DESCRIPCIÓN DE OBRA MAYOR (SEGÚN Art. 4 DE LAS NORMAS SUBSIDARIAS Y 165 DE TRLOTAU)

Están sujetos a la obtención de licencia de obra mayor, sin perjuicio de las demás autorizaciones que sean procedentes con arreglo a la legislación sectorial aplicable, los siguientes actos de construcción y edificación y de uso del suelo, y en particular:

a) Las obras de construcción, edificación e implantación de instalaciones de toda clase de nueva planta.
b) Las obras de ampliación de construcciones, edificios e instalaciones de toda clase existentes.
c) Las obras de modificación o reforma que afecten a la estructura de las construcciones, los edificios y las instalaciones de todas clases.
d) Las obras que modifiquen la disposición interior de las edificaciones, cualquiera que sea su uso.
e) Las obras y los usos que hayan de realizarse con carácter provisional.
f) La demolición de las construcciones, salvo en los casos declarados de ruina inminente.
g) La modificación del uso de las construcciones, edificaciones e instalaciones.
h) La extracción de áridos y la explotación de canteras.
i) La instalación de centros de tratamiento o instalaciones de depósito o transferencia de toda clase de residuos.
j) La apertura de caminos, así como su modificación o pavimentación.
k) La ubicación de casas prefabricadas e instalaciones similares, provisionales o permanentes.
l) La instalación de invernaderos.
m) Las instalaciones que afecten al subsuelo.
n) La instalación de tendidos eléctricos, telefónicos u otros similares y la colocación de antenas de cualquier clase.
o) La construcción de presas, balsas, obras de defensa y corrección de cauces públicos, vías públicas o privadas y en general, cualquier tipo de obras o usos que afecten a la configuración del territorio.
p) Los actos de construcción y edificación en estaciones destinadas al transporte terrestre, así como en sus zonas de servicio.
q) Los demás actos que señalen los instrumentos de planeamiento de ordenación territorial y urbanística.

DATOS DEL TITULAR

NOMBRE Y APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL	NIF / CIF

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

NOMBRE DE LA VÍA		Nº BLOQUE / PISO / LETRA
CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO

REPRESENTANTE Y VARIOS

NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE	CONTRATISTA
REDACTOR PROYECTO	DIRECTOR DE OBRA
DIRECTOR DE EJECUCIÓN	COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD

DATOS DE LA OBRA MAYOR

1. EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA MAYOR

NOMBRE DE LA VÍA	Nº BLOQUE / PISO / LETRA

2. TIPO OBRA MAYOR. DOCUMENTACIÓN NECESARIA INDICADA AL DORSO

(MARCAR CON UNA "X" LA CASILLA CORRESPONDIENTE)

OBRAS EN EDIFICACIONES EXISTENTES
- ☐ CONSERVACIÓN o MANTENIENTO
- ☐ CONSOLIDACIÓN o REPARACIÓN

OBRAS DE NUEVA PLANTA
- ☐ RECONSTRUCCIÓN
- ☐ NUEVA OCUPACIÓN · OBRA NUEVA
  - ☐ V.P.O. ☐ V.P.T.

DEMOLICIONES
- ☐ OBRA DE DEMOLICIÓN

LEGALIZACIONES DE EDIFICACIONES EXISTENTES
- ☐ LEGALIZACIÓN DE EDIFICACIÓN EXISTENTE

3. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA MAYOR ☐ PROYECTO BÁSICO ☐ PROYECTO DE EJECUCIÓN

4., PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (SEGÚN PROYECTO):

REQUERIMIENTO POR DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA (A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN)

SI NO PRESENTA ESTA DOCUMENTACIÓN EN 10 DÍAS HÁBILES, SE PARALIZARÁ LA SOLICITUD Y SI NO LO PRESENTA EN 3 MESES, CADUCARÁ Y SERÁ ARCHIVADA

FECHA Y FIRMA DEL INTERESADO (AQUÍ Y AL DORSO)

SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO A ESTA SOLICITUD (SEGÚN ORDENANZAS MUNICIPALES Y Art. 166 DE TRLOTAU)

OBRAS EN EDIFICACIONES EXISTENTES

CONSERVACIÓN o MANTENIMIENTO
- Proyecto Técnico, que contendrá planos del estado actual. (1 ejemplar en formato papel y digital VISADOS).
- Reportaje fotográfico (1 ejemplar).
- Propuesta de liquidación provisional abonada

CONSOLIDACIÓN o REPARACIÓN
- Proyecto Técnico, que contendrá planos del estado actual. (1 ejemplar en formato papel y digital VISADOS).
- Reportaje fotográfico (1 ejemplar).
- Propuesta de liquidación provisional abonada

AMPLIACIÓN
- Proyecto Técnico, que contendrá planos del estado actual. (1 ejemplar en formato papel y digital VISADOS).
- Reportaje fotográfico (1 ejemplar).
- Propuesta de liquidación provisional abonada

ADAPTACIÓN DE LOCAL
- Proyecto Técnico, que contendrá planos del estado actual. (1 ejemplar en formato papel y digital VISADOS).
- Reportaje fotográfico (1 ejemplar).
- Propuesta de liquidación provisional abonada

OBRAS DE NUEVA PLANTA

RECONSTRUCCIÓN
- Proyecto Técnico, que contendrá planos del estado actual. (1 ejemplar en formato papel y digital VISADOS).
- Reportaje fotográfico (1 ejemplar).
- Propuesta de liquidación provisional abonada

NUEVA OCUPACIÓN (OBRA NUEVA)
- Proyecto Técnico. (1 ejemplar en formato papel y digital VISADOS).
- Propuesta de liquidación provisional abonada

NUEVA OCUPACIÓN (V.P.O / V.P.T.)
- En este caso, también impreso n.º 1 V.P.P.

DEMOLICIONES

DEMOLICIÓN
- Proyecto Técnico, que contendrá planos del estado actual. (1 ejemplar en formato papel y digital VISADOS).
- Reportaje fotográfico (1 ejemplar).
- Memoria justificativa del derribo (con indicación de catalogación, en su caso) (2 ejemplares)
- Propuesta de liquidación provisional abonada

LEGALIZACIONES DE EDIFICACIONES EXISTENTES

LEGALIZACIÓN DE EDIFICACIÓN EXISTENTE con indicación de obras necesarias a realizar para el cumplimiento de la legislación vigente.
- Proyecto Técnico, que contendrá planos del estado actual. (1 ejemplar en formato papel y digital VISADOS).
- Reportaje fotográfico (1 ejemplar).
- Certificado final de obra, emitido por los técnicos competentes (1 ejemplar VISADO)
- Propuesta de liquidación provisional abonada

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE CONTENER EL PROYECTO TÉCNICO

- Memoria descriptiva y justificativa de la actuación, con expresión de la duración de las obras.
- Plano topográfico de la parcela y de emplazamiento del edificio en la parcela, acotando los linderos de la misma, las distancias a los edificios y/o puntos de referencia próximos a las cotas de nivel de la planta baja, con relación a espacios libres exteriores, calles y fincas colindantes, en su caso.
- Planos acotados como mínimo a escala 1:100 de plantas y alzados y secciones, para completa definición del edificio proyectado.
- Cuadro comparativo de superficies a efectos del cómputo de edificabilidad y ocupación con relación al planeamiento vigente de aplicación.
- Mediciones y presupuesto, por capítulos, a precios actuales de mercado.
- Alzado de tramo o tramos de calle completos a los que dará fachada el edificio (en el supuesto de edificios catalogados)
- Descripción, en su caso, del mobiliario urbano, árboles, de las redes áreas, de las galerías subterráneas, minas de agua o pozos que existan en la finca, junto con un croquis acotado en el que se exprese la situación, configuración y medidas de los referidos accidentes del subsuelo.
- Justificación específica de que el proyecto prevé una dependencia para cuartos de contadores, buzones de correspondencia, grupos de presión (en caso necesario), contenedores para recogida de basuras (en función de la tipología del edificio) y reservas de espacios de aparcamiento. Debiendo contemplar rotulación de calles (en su caso), así como N.º de Policía. (De acuerdo con las Ordenanzas Municipales).
- Proyecto específico de obras de urbanización interior en aquellas parcelas por sus características lo requieran especificando: sistema viario, abastecimiento de agua, red de evacuación, red de suministros de energía eléctrica, alumbrado ext., tratamiento de espacios libres, instalación telefónica y distribución de gas.
- Justificante del pago de los gastos de urbanización cuando proceda
- Justificación del cumplimiento de la normativa sobre supresión de barreras arquitectónicas.
- Justificación de la Normativa de obligado cumplimiento
- Estudio Geotécnico, en su caso
- Certificado en el que conste la viabilidad geométrica del proyecto, previo replanteo sobre el terreno.
- Instrucciones de uso, conservación y mantenimiento del edificio una vez terminado y normas de actuación en caso de siniestro o emergencia.
- Calidades de los materiales y procesos constructivos y las medidas que para conseguirlas deba tomar la Dirección Facultativa en el curso de la obra y al término de la misma.
- Nombramiento del contratista.
- Certificación registral de Mancomunidad de patios, en su caso.
- Certificación registral de Mancomunidad de garaje, aparcamiento, en su caso.
- Hojas de encargo de las direcciones facultativas correspondientes.
- Nombramiento del coordinador de Seguridad y Salud
- **Impreso de Estadística de edificación y vivienda (I.N.E.)**
- Licencia de parcelación si fuese exigible
- En edificios que deban acogerse al régimen de propiedad horizontal deberá aportarse proyecto de infraestructuras comunes de acceso a servicios de telecomunicación (R.D. Ley 1/98 de febrero).
- Estudio de seguridad y salud (R.D. 1627/97 de 24 de octubre).
- Estudio de evaluación de impacto medioambiental, en su caso. (Ley 5/99 y R.D. 178/02).
- Si se va a instalar Grúa-torre, deberá solicitarla a través del impreso correspondiente.
- Documento de alineación oficial, para solares donde no esté predeterminada o se modifique.

DESPUÉS DE RELLENAR ESTA SOLICTIUD, DEBERÁ:

1. PEDIR PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL EN RECAUDACIÓN. **LUGAR AYUNTAMIENTO**
2. ABONAR CUANTÍA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL **CUALQUIER BANCO**
3. PEDIR PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL ABONADA EN RECAUDACIÓN. **LUGAR AYUNTAMIENTO**
4. PRESENTAR EN REGISTRO TODA LA DOCUMENTACIÓN AQUÍ INDICADA. **LUGAR AYUNTAMIENTO**

CONDICIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- En caso de ampliación o modificación de la obra no contemplada en este documento, deberá solicitar nueva petición de licencia
- Cuando la estructura de la edificación esté a nivel planta de cubierta, deberá contactar con los técnicos municipales y procederán a medir la altura de la edificación.
- Si el proyecto presentado de la obra es básico, no será válido para la ejecución de las obras.
- Una vez obtenida la licencia de obra mayor, deberá contactar con la Policía local previamente a cualquier ocupación de la vía pública. En caso de llevarse a cabo derribo de edificaciones existentes, deberá ponerlo en conocimiento de la Policía local para proceder a la señalización corte de la vía pública afectada.
- La zona de afección de las obras sobre la vía pública deberá quedar en perfecto estado de limpieza al final de cada jornada, estando prohibido cualquier tipo de vertido de materiales en rejillas de desagüe para evitar obstrucciones en la red de saneamiento.
- Una vez obtenida la licencia de obra mayor, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Abastecimiento de agua del Ayuntamiento para la solicitud y tramitación de acometida de agua para obra con contador y saneamiento, y con la compañía suministradora de energía eléctrica para la luz de obra
- En el caso de concesión de licencias de obra mayor en sectores en fase de urbanización, , deberá presentar compromiso de no utilización de la edificación hasta la total terminación de la obra de urbanización y avalar la misma pendiente de ejecutar hasta conseguir la condición de solar.
- Si la obra estuviese destinada a un local para apertura de una actividad, deberá solicitar simultáneamente y aparte dicha licencia de apertura y presentar la documentación necesaria. Si hubiese solicitado licencia de apertura de actividad para un local que requiera la obra mayor que se solicita a través del presente, no se evaluará dicha obra mayor por parte de la Oficina técnica de este Ayuntamiento, y por tanto no podrá ser considerada su licencia, hasta que se obtenga el informe favorable de la actividad solicitada, emitido por la citada Oficina técnica y las Administraciones públicas afectadas.
- En caso de V.P.P., deberá presentar en el Ayuntamiento tras su obtención la "Calificación provisional de protección pública".
- Para poder habitar una edificación, el promotor deberá solicitar Licencia de Primera Ocupación una vez terminada la obra

ESTE DOCUMENTO ES UNA SOLICITUD Y NO IMPLICA LA CONSESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MAYOR, POR LO QUE NO PODRÁ COMENZAR LAS OBRAS SOLICITDAS HASTA LA RECEPCIÓN DEL TRASLADO DE RESOLUCIÓN DE LA LICENCIA

FECHA Y FIRMA DEL INTERESADO (AQUÍ Y AL DORSO)

"Le informamos que el Ayuntamiento de Illescas es el responsable del tratamiento de sus datos con la finalidad de tramitar su solicitud para la utilización temporal de instalaciones municipales. La base de legitimación para el tratamiento de sus datos es su consentimiento, y el ejercicio de los poderes públicos que nos son conferidos. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal del Ayuntamiento y serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad descrita y, posteriormente, durante el periodo que resulte necesario para cumplir con las obligaciones legales y cubrir eventuales responsabilidades. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición y/o retirada del consentimiento a través del correo electrónico seguridad@illescas.es, así como remitiendo una comunicación a la dirección Plaza del Mercado, 14 (45200) Illescas - Toledo, España. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es). Puede consultar más información en https://illescas.es/politica-de-privacidad/"